



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de mayo del 2002
No. 91

SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 06/2002.

AVISOS JUDICIALES: 947-A1, 1431, 513-B1, 628-B1, 883-A1, 1631, 1630, 1635, 1633, 1632, 1629, 892-A1, 588-B1, 772-A1, 1426, 1427, 1434, 1425, 764-A1, 770-A1, 1682, 917-A1, 1689, 1692, 927-A1, 921-A1, 567-B1, 1601, 867-A1, 568-B1, 572-B1, 922-A1, 866-A1, 615-B1, 1600, 1599, 1701, 869-A1, 926-A1, 571-B1, 627-B1, 1726, 1718, 629-B1, 1674, 1732, 1595 y 1593.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1690, 1644, 1637, 1627, 1638, 1636, 1686, 1691, 1695, 1704, 1626, 1696, 1698, 878-A1, 1741, 1749 y 1759.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 06/2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 06/2002

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento; y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes por no haber acreditado el pago de derechos sobre minería, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 fracción III de la citada Ley Minera, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS).	MUNICIPIO	ESTADO
197168	ENSENADA, B.C.	321.4/5789	BATEQUI No. 2	8	ENSENADA	B.C.
197215	ENSENADA, B.C.	321.4/5873	BATEQUI No. 3	8	ENSENADA	B.C.
206351	ENSENADA, B.C.	6475	LA RAJADURA	21389.8294	ENSENADA	B.C.
172226	CHIHUAHUA, CHIH.	12681	NUEVO SANTA RITA	47	SATEVO	CHIH.
188818	CHIHUAHUA, CHIH.	321.1/1-282	SANTA RITA	9	SATEVO	CHIH.
196000	CHIHUAHUA, CHIH.	22421	QUINTINEÑO	167.75	SATEVO	CHIH.
204861	CHIHUAHUA, CHIH.	1/1.3/556	LA CIENEGUITA	21	SATEVO	CHIH.
74893	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	589	EL REFUGIO	15	VALLE DE ZARAGOZA	CHIH.

198491	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12126	SANTA TERESA	27.3753	VALLE DE ZARAGOZA	CHIH.
190868	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12780	LOS CERRITOS	100.0000	VALLE DE ZARAGOZA	CHIH.
191987	DURANGO, DGO.	321.1/2-466	AMPL. DEL SOTO	3.9968	GUANACEVI	DGO.
199350	DURANGO, DGO.	21507	AMPLIACION DEL ARCO	926	OTAEZ	DGO.
184400	CULIACAN, SIN.	321.1/2-311	SAN ANDRES	54	TAMAZULA	DGO.
206178	CULIACAN, SIN.	2/1.3/1235	6A. AMPLIACION DE LA MINA DEL FRAILE	34256.8739	TAMAZULA	DGO.
206179	CULIACAN, SIN.	2/1.3/1235	6A. AMPLIACION DE LA MINA DEL FRAILE	209.3298	TAMAZULA	DGO.
207538	CULIACAN, SIN.	9365	FRACCION A SAN LUIS	251.3444	TAMAZULA	DGO.
177649	GUANAJUATO, GTO.	321.1/6-24	AUSTREBERTA	8.3132	GUANAJUATO	GTO.
200820	EX-CIUDAD GUZMAN, JAL.	4058	IVON CAROLINA IV	47917.3858	PIHUAMO	JAL.
209272	GUADALAJARA, JAL.	14902	MALAN 5	2367.7077	QUITUPAN	JAL.
211104	GUADALAJARA, JAL.	14984	MALAN 6	11784.7867	QUITUPAN	JAL.
123221	EX-MEXICO, D.F.	889	LA ESPERANZA	0	TEJUPILCO	MEX.
181749	MORELIA, MICH.	4750	MORELOS	174.7181	GABRIEL ZAMORA	MICH.
161750	MORELIA, MICH.	4753	MADERO	478.807	GABRIEL ZAMORA	MICH.
161751	MORELIA, MICH.	5191	MORELOS 2	4.7784	GABRIEL ZAMORA	MICH.
161811	MORELIA, MICH.	4260	MARIA TERESA	256.4387	GABRIEL ZAMORA	MICH.
161812	MORELIA, MICH.	4608	LA TIRA	0.1622	GABRIEL ZAMORA	MICH.
161813	MORELIA, MICH.	4749	HIDALGO	439.6185	GABRIEL ZAMORA	MICH.
162082	MORELIA, MICH.	4592	LA HUACA	50.394	GABRIEL ZAMORA	MICH.
162083	MORELIA, MICH.	5621	LA HUACA 2	1.0307	GABRIEL ZAMORA	MICH.
210367	MORELIA, MICH.	7148	LAS LETRAS	100	PURUANDIRO	MICH.
211645	MORELIA, MICH.	07183	LA GUADALUPANA	240	QUERENDARO	MICH.
119506	MORELIA, MICH.	1311	LA VERDE	45	URUAPAN	MICH.
183809	MONTERREY, N.L.	321.1/9-523	EL ARBOLITO	20	GALEANA	N.L.
184486	MONTERREY, N.L.	321.1/9-512	EL CAÑON	18	GALEANA	N.L.
155177	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	13869	EL OJO DE AGUA	120	CERRO DE SAN PEDRO	S.L.P.
211640	HERMOSILLO, SON.	21202	EL PINTO DOS	555	GRANADOS	SON.
211907	HERMOSILLO, SON.	20998	ADRIANA	3855.9623	PLUTARCO ELIAS CALLES	SON.
189861	HERMOSILLO, SON.	321.1/4-478	EL PUERTO	24	VILLA PESQUEIRA	SON.
198327	EX-MEXICO, D.F.	321.4/5022	SEHUALACA-MANATI No.	416	HIDALGOTITLAN	VER.
212520	ZACATECAS, ZAC.	21362	REAL DE SANTA ELENA	100	MONTE ESCOBEDO	ZAC.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Quando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, Colonia Reforma Social, Código Postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición Quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de abril de 2002.- El Director General de Minas, **Luis Raúl Escudero Chávez**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de mayo de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DÉCIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 539/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SUAREZ RANGEL MARIA CATALINA, en contra de CEBALLOS LOPEZ MARTIN, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día tres de junio del dos mil dos, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate respecto del vehículo embargado y adscrito en autos, consistente en: vehículo marca Chrysler (Dodge), tipo Stratus S.E. sedan, con motor hecho en U.S.A., cuatro puertas, transmisión standard, modelo 2000, número de serie IB3DJ46C1YN305501, color gris oxford, placas 421-LFT del Distrito Federal. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado el bien mueble, por los peritos designados por las partes.

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el diario de mayor circulación, así como de la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate no menos de siete días, sirviendo como base del remate la cantidad de CIENTO DIEZ MIL PESOS, en que fue valuado el vehículo por los peritos designados por las partes, se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

947-A1.-13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C.C. CATALINA TORAL, PAULA Y REFUGIO de apellidos JIMENEZ ROBLES.

La C. Jueza Segundo de lo Familiar de Toluca, México, en fecha veinte de marzo del año en curso, en el expediente número 1035/87, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de PAULA HERNANDEZ DE MEDINA, denunciado por NICOLAS MEDINA DAVILA E. ISIDRO MEDINA HERNANDEZ, dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a llamar a juicio a CATALINA TORAL, PAULA Y REFUGIO de apellidos JIMENEZ ROBLES por medio de edictos, haciéndoles saber de la radicación del presente asunto para que comparezcan ante este Tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a apersonarse en la presente sucesión, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad de Toluca, México, asimismo, para hacerles de su conocimiento que se interrumpió el presente juicio por la muerte de ISIDRO MEDINA HERNANDEZ y NICOLAS MEDINA DAVILA, para los efectos legales a que haya lugar. Por otra parte, procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo de la notificación.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los cinco de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1431.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: SALOMON FERIA JUAREZ.
EXPEDIENTE NUMERO: 14/2002.

JUANA FERIA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 55, superficie cuatro del grupo "B" Cedillo, de la colonia Agua Azul, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 5, al sur: 17.00 m con lote 7, al oriente: 9.00 m con lote 31, y al poniente: 9.00 m con calle, actualmente Lago Mask; con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, el día primero de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

513-B1.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 607/2000.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue el LICENCIADO MARCO ANTONIO TELLEZ PACHECO Y JUAN CARLOS BACILIO RAMIREZ, endosatario en procuración de JUAN JORGE MATA VILCHIS, en contra de MA. MERCEDES PEREZ HERNANDEZ, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día treinta de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargado en este juicio, consistente en: Una televisión de la marca LX1, modelo 580 429 10090, serie 6C00004575, a color, sin antena, con control remoto, sin funcionar, en regular estado sin probar funcionamiento; Una sala de tres piezas, un sillón, un sillón confidencial y un Lot Sit, color rosa con flores rojas coderas y molduras de madera, tipo colonial, en regular estado, procediéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar una copia de este proveído en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo de su publicación. Convocándose a postores y sirviendo como precio base para el remate de dicho bien la cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos tercera partes del valor indicado, en consecuencia, proceda la notificadora adscrita a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta de los bienes muebles antes descrito. Texcoco, México, veinticuatro de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

626-B1 -10, 13 y 14 mayo.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. de C.V. en contra de PABLO RAFAEL SIERRA GOMEZ Y OTRO, expediente número 443/2000, obran entre otras constancias las siguientes que a la letra dicen:

México, Distrito Federal, a siete de diciembre de dos mil uno.

A su expediente 443/2000, el escrito presentado por el JOSE LORENZO VILLEGAS MORENO apoderado de la actora, personalidad que acredita y se le reconoce en términos del instrumento notarial que exhibe, y atento el estado de autos en los que ya obran constancias de instituciones autorizadas respecto a la inexistencia de antecedentes registrales del domicilio de los demandados, procede a acordar de conformidad lo solicita, ordenándose la publicación de edictos a efecto de emplazar a los codemandados PABLO SIERRA GOMEZ Y CECILIA HERNANDEZ GOMEZ DE SIERRA por tres veces consecutivas, tanto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de esa misma entidad y en el Boletín Judicial publicación que se hará de realizar por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber que, cuenta con el término de cuarenta días y deberá producir su contestación a la demanda, quedando a su disposición de la secretaría de este juzgado las copias de traslado correspondientes lo anterior de conformidad con el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, debiendo al presente proveído tomar parte integral del de fecha tres de julio del dos mil. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal a tres de julio del dos mil. Con el escrito de cuenta, y documentos que se anexan, los cuales se mandan guardar en el seguro del juzgado, fórmese expediente número 443/2000 y regístrese en el Libro de Gobierno, se tiene por presentado a BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. por conducto de sus apoderados que indica, personalidad que acreditan en términos del poder notarial exhibido, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas que menciona para los fines indicados, demandando en la vía especial hipotecaria de PABLO RAFAEL SIERRA GOMEZ Y CECILIA HERNANDEZ GOMEZ DE SIERRA el pago de las prestaciones precisadas en el escrito que se provee. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 468, 470, 471 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, reformado se admite la demanda en la vía y forma propuestas y con la entrega de las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a los demandados para que dentro del término de nueve días siguientes a la fecha de practicada la diligencia respectiva, produzcan su contestación, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del plazo concedido se presumirán confesados los hechos propios de la demanda que se deje de contestar, atento al artículo 271 del ordenamiento procesal invocado. Previa copia certificada que quede en autos del poder exhibido, devuélvase al cursante el original de dicho ejemplar previa razón que de su recibo se asiente en autos por entendido de que la autorización de los profesionistas que indica es en términos del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles como mandatarios judiciales de la parte actora, debiendo exhibir su cédula profesional en la primera diligencia en que intervengan, independientemente de que deberán registrarse en el libro de registros que para tal efecto se lleva en este juzgado, en la inteligencia de que los autorizados que no cumplan con lo anterior perderán la facultad que refiere el mencionado numeral y quedarán autorizados únicamente para oír y recibir notificaciones. En virtud de que el domicilio de los demandados se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México par que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva cumplimentar el presente proveído, facultándolo para que efectúe los emplazamientos, gire oficio de estilo al C. Registrador del Registro Público de la Propiedad de esa entidad a efecto de que se sirva anotar la demanda, acompañándole copia certificada de la misma y demás documentos debiendo hacer constar la Secretaría de Acuerdos que se expiden para el efecto que la parte interesada inscriba su demanda, entregándosele para las gestiones

correspondientes dentro del término de tres días y acreditarlo en su oportunidad ante el juez exhortado; acuerde promociones, y tenga por señalados otros domicilios, expida copias certificadas habilitadas días y horas inhábiles y prevenga a los demandados para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que para el caso de no hacerlo las subsecuentes incluso las personales surtirán sus efectos por Boletín Judicial atento a lo dispuesto por el artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil Licenciado Marcial Enrique Terrón Pineda ante el C. Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a doce de febrero del dos mil dos. A su expediente 443/98 el escrito de JOSE LORENZO VILLEGAS MORENO apoderado de la parte actora, como se solicita se aclara el proveído de siete de diciembre, respecto al nombre de los codemandados: PABLO SIERRA GOMEZ Y CECILIA HERNANDEZ GOMEZ DE SIERRA, siendo el correcto PABLO RAFAEL SIERRA GOMEZ Y CECILIA HERNANDEZ GOMEZ DE SIERRA, debiendo formar parte íntegra el presente proveído al de siete de diciembre de dos mil uno, lo anterior para todos los efectos conducentes. Notifíquese.-Doy fe.

México, D.F., a 27 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Alberto Dávalos Martínez.-Rúbrica.
883-A1.-6, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 501/02-1, promovido por JORGE IGNACIO SAUCEDO URBINA, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en avenida La Asunción 475, colonia Bella Vista Metepec, Estado de México. Que mide y linda: al norte: 13.097 m con Martha Irene González Briones, al sur: 13.66 m con María de Lourdes Álvarez López, al poniente: 15.291 m con servidumbre de paso, al oriente: 15.291 m con servidumbre de paso. Con una superficie de 200.04 m², dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, como se acredita con el contrato original de compraventa. Se expiden para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a trece días del veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Álvarez Moratés.-Rúbrica.

1631.-6, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 505/2002-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por CAROLINA ROMO REYES, respecto de un predio (inmueble) que se encuentra ubicado en la avenida La Asunción 475, colonia Bella Vista Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con María de Lourdes Álvarez López, al sur: 14.00 m con María de Lourdes Cruz Velázquez, al oriente: 17.86 m con Sofía Barrera y al poniente: 17.86 m con servidumbre de paso. Con una superficie de 250.04 m². La Juez Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación local, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con algún derecho sobre dicho bien lo deduzca en términos de ley. Dado en Metepec, México, a los 25 días del mes de abril del 2002. Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1630.-6, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 506/02-3, promovido por MARTHA IRENE GONZALEZ BRIONES, relativo a las diligencias de información de dominio; radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del predio ubicado en avenida La Asunción 475 colonia Bella Vista, Metepec, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.151 m con servidumbre de paso, al sur: 13.097 m con Jorge Ignacio Saucedo Urbina, al oriente: 26.67 m con servidumbre de paso y al poniente: 26.67 m con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 350.03 m², lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1635.-6, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 503/02-3, promovido por VICTOR MANUEL BETANCOURT OCEGUERA, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del predio y construcción ubicado en avenida La Asunción 475 colonia Bella Vista, Metepec, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con José Luis Campuzano Rivera, al sur: 14.00 m con Víctor Hugo Betancourt Trejo, al oriente: 14.286 m con servidumbre de paso y al poniente: 14.286 m con Sofía Barrera León. Con una superficie aproximada de 200.00 m², lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1633.-6, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber: Que en el expediente marcado con el número 504/02-1, promovido por GABRIELA BENTACOURT TREJO, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en avenida La Asunción 475, colonia Bella Vista Metepec, Estado de México. Que mide y linda: al norte: 14.00 m con Víctor Manuel Betancourt Ceguera, al sur: 14.00 m con Leticia Trejo González, al poniente: 17.860 m con servidumbre de paso, al oriente: 17.860 m con Sofía Barrera León. Con una superficie de 250.04 m², dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, como se acredita con el contrato original de compraventa. Se expiden para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a trece días del veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1632.-6, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 502/02-2, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por VICTOR HUGO BETANCOURT TREJO, respecto a un predio ubicado en la Avenida la Asunción 475, Colonia Bella Vista, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Víctor Manuel Betancourt Ocegüera; al sur: 14.00 m con María de Lourdes Alvarez López; al oriente: 14.286 m con servidumbre de paso; al poniente: 14.286 m con Sofía Barrera León, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, la Juez Octavo Civil de Toluca, México con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico local de mayor circulación, para que si alguna persona se cree con algún derecho sobre dicho predio lo deduzca en términos de ley, los que se expiden a los 25 días del mes de abril del 2002.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1629.-6, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

FRANCISCA ROJO CARERA, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 214/2002, diligencias de información ad perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del terreno denominado San Felipe, ubicado en Avenida Independencia S/N, Barrio de Santo Tomás, Teoloyucan, México, con una superficie de 10,035 diez mil treinta y cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 181.00, ciento ochenta y un metros, colindando con terreno de Juan González, sur: en 201.30, doscientos un metros con treinta centímetros, colindando con propiedad de Elena, Ignacio, Merced, Pedro y Martín Regino Rojas, al oriente: en 52.50 metros, cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros, colindando con calle de su ubicación Avenida Independencia, al poniente: en 52.50, cincuenta y dos metros con cincuenta centímetros, colindando con terreno del canal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expide el presente en Cuautitlán, México, el día ocho de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

892-A1.-6, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 324/2000-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANA ZARATE LOPEZ en contra de FRANCISCO RUIZ ROMERO Y MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ MARTINEZ, por auto de fecha diecinueve de abril del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veintisiete de mayo del año dos mil dos, a fin de que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el juicio indicado, ubicado en la Calle Anáhuac, lote nueve, manzana catorce, Colonia Izcalli de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 17.15 metros con área de donación; al sureste: 7.00 metros con lote ocho; al suroeste: 17.15 metros con lote diez; al noroeste: 7.00 metros con calle Anáhuac con una superficie total de 120.05 metros cuadrados, se hace saber al ocurrente, que entre la última publicación y la audiencia de remate, no deberá mediar menos de siete días y notificarse personalmente a la parte demandada. Por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 229,230.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualcóyotl, veintiséis de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

588-B1.-6, 9 y 14 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec, México, con residencia en Coacalco, Estado de México, LUIS GUSTAVO LANDEROS OSORNO, promovió Juicio Ordinario Civil, usucapición, en contra de GUADALUPE GUTIERREZ GARCIA y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalneantla, Estado de México, Registrado en el expediente número 390/01, respecto del inmueble ubicado en lote 38, manzana D-1, Fraccionamiento Villa de las Flores Coacalco, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 18.00 m con lote 37; al sur: 18.00 m con lote 39; al oriente: 07.00 m con calle Trebol; al poniente: 07.00 m con lote 5, con una superficie total de: 126.00 metros cuadrados. El Juez ordenó la publicación de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda; con fecha 22 de marzo de 1995, el suscrito celebró contrato de compraventa en mi carácter de comprador con los señores MARIO OSORNO GUTIERREZ, JORGE OSORNO GUTIERREZ Y ERNESTO OSORNO GUTIERREZ en su carácter de vendedores de dicho inmueble, desde la fecha arriba mencionada el suscrito realizó el pago total del inmueble que fueron ochenta mil pesos, desde esa misma fecha es decir 22 de marzo de 1995, los vendedores ya mencionados me dieron la posesión física del inmueble y a partir de esta fecha he tenido la posesión a título de dueño en forma pacífica, pública y de buena fe, así como continua, a partir de esa fecha he realizado todos los pagos de impuestos correspondientes a luz, agua predio al corriente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Coacalco, México, a 31 de enero del 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

772-A1.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

SR. BRAULIO BENITEZ PIÑA.

Se le hace saber que en el expediente número 38/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por EVA ROMERO ORTEGA, el juez de los autos por auto de fecha quince de marzo del año dos mil dos, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí solo, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial, asimismo se le hace saber que EVA ROMERO ORTEGA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial, basado en la causal establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código vigente en la entidad de México.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial. El Oro de Hidalgo, México, al primer día del mes de abril del año dos mil dos.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1426.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

SRA. LUCILA TAPIA SILVA.

Se le hace saber que en el expediente número 284/2001, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por SABINO PEREZ CRUZ, en su contra en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de El Oro, México, el juez de los autos por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil dos, ordeno emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí solo, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial, asimismo se le hace saber que SABINO PEREZ CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial, basado en la causal establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código vigente en la entidad de México.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial. El Oro de Hidalgo, México, ocho de marzo del año dos mil dos.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1427.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
SEGUNDA SECRETARIA.
AGUSTINA FLORES RODRIGUEZ.

Se hace de su conocimiento que LUIS ALVA RUIZ, en el expediente 196/2002, iniciado el trece de marzo del año en curso, promueve en su contra las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial con fundamento en los artículos 252, 253 fracción XVIII, 272, 274, 396, 398, 403 y 405 del Código Civil vigente en el Estado. A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, fundada en la causal establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil Vigente para el Estado de México. B).- La l de la sociedad conyugal que nos une. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión para el caso de que la demandada se oponga temerariamente al cumplimiento de las prestaciones reclamadas. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha ocho de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última de las publicaciones ordenadas, apercibiendo a la demandada que pasado ese término de no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Texcoco, México a dieciséis de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

1434.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR: HORACIO TORRES HERNANDEZ.

En los autos del expediente número 218/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por BRENDA MIREYA NOGUEZ RAMIREZ demandando las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las causales dispuestas en el artículo 253 fracciones VIII, XI y XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México. B) La custodia provisional en su momento definitiva del menor de nombre CARLOS ALBERTO TORRES NOGUEZ. C) La pérdida de la patria potestad sobre nuestro hijo de nombre CARLOS ALBERTO TORRES NOGUEZ. D) El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen hasta su conclusión. En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de abril del año dos mil dos, e ignorándose su domicilio se le emplaza al demandado, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciera se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y por Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la secretaria correspondiente del juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

1425.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

**JUAN DIEGO DE VEGA YOCUPICIO.
EMPLAZAMIENTO.**

Juzgado Doudécimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucán, México, en el expediente número 426/2001, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por DOMINGO HERNANDEZ CASAS, en contra de JUAN DIEGO DE VEGA YOCUPICIO, por auto de fecha doce de marzo del año dos mil dos, y en cumplimiento al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que se ha consumado en mi favor la usucapión respecto del lote de terreno con superficie de 3,059.87 metros cuadrados identificado como lote 10 manzana 7 del predio rústico denominado "El Guarda Viejo", que se ubica a la altura del kilómetro 24 de la carretera Naucalpan-Toluca, en el pueblo de Santa Cruz Ayotuxco, municipio de Huixquilucán, Estado de México. B).- La declaración judicial para que la sentencia que se dicte en mi favor sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, y me sirva en lo sucesivo de título de propiedad. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos del Juzgado, se expiden los presentes edictos a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dos.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Nerí Reyes.-Rúbrica.

764-A1.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO 6° FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: ROBERTO CARLOS CAMARENA ESTRADA.

MARY CARMEN MARTINEZ CORONADO, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, registrado bajo el número de expediente 314/2001, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- La pérdida de la patria potestad de la menor hija SCARLETT CAMARENA MARTINEZ. C).- Los gastos y costas judiciales que se originen por la tramitación del presente juicio. El Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha treinta de octubre del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted ROBERTO CARLOS CAMARENA ESTRADA, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvo en Chimalpa No. 4-B, el Campanario, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

770-A1.-19 abril, 2 y 14 mayo.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Que en el expediente número 500/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JUAN NAVARRETE VALDEZ, en contra de ROBERTO SANCHEZ LOPEZ, el juez de los autos, señaló las diez horas del día siete de junio, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en un camión marca Dodge, modelo 1968 (mil novecientos sesenta y ocho), motor número C3180011411, placas KL46640 del Estado de México, con capacidad de ocho toneladas, número de serie 197011411, color verde, Registro Federal de Automóviles 1348621; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); que es el importe del valor que le fuera asignado por los peritos de las partes.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado. Dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los dos días del mes de mayo de dos mil dos. Se cita a postores.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1682.-8, 14 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

SOCORRO SOTO SALAZAR, promueve por su propio derecho, en el expediente número 236/2002, diligencias de jurisdicción voluntaria, la información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado el "Hormigón" el cual se ubica en el poblado de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 197.10 m con barranca, al sur: 156.00 m con Juan Villalobos y 45.00 m con Apolinar Galindo, al oriente: 30.00 m y 71.00 m con Apolinar Galindo, al poniente: 135.50 m con camino Nacional. Con una superficie de 22,516.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Entidad. Se expiden los presentes a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

917-A1.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 345/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, promovido por OLIVA BALDONADO MARQUEZ, respecto del predio ubicado en calle Norma actualmente calle Argentina, manzana 28, lote 4, barrio Transportistas en Chimalhuacán, Estado de México, quien tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.43 m linda con Teresa Peralta, al sur: 15.43 m linda con Teresa Sánchez, al oriente: 10.00 m linda con Norma actualmente calle Argentina, al poniente: 10.00 m linda con Tito Peralta. Con una superficie aproximada de 154.30 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, Chimalhuacán, México, a veintinueve de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundés Granados.-Rúbrica.

1689.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, MARIA MAGDALENA DIAZ GARDUÑO, tramita juicio de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, en el expediente número 256/02 respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "Las Hectáreas", perteneciente a la población de San Juan la Isla, municipio de Santa María Rayón, Distrito de Tenango del Valle, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m Patricia Díaz Garduño, al sur: 15.00 m María Elena Díaz Garduño, al oriente: 42.80 m con Alfonso Garduño Olivares, (hoy con Rancho "El Corralito", al poniente: 42.80 m, con calle privada de Díaz Garduño. Con una superficie de 842.00 m², y por acuerdo de fecha quince de abril del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por tres veces en de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de periódico local de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como también se fije un ejemplar en el predio objeto de la misma, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a veintitrés de abril del año dos mil dos.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1692.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 669/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DOLORES XOCHITL BARTOLO SANCHEZ, endosatario en procuración del señor GERMAN CRUZ VAZQUEZ en contra de MARTINIANO DANIEL PEDRAZA, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en el Barrio de San Lorenzo, calle Benito Juárez sin número, en la Cabecera Municipal del municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tula de Altende, Hidalgo, bajo el número 323, fojas 161, tomo primero, libro primero, sección primera, de fecha cinco de diciembre de 1985, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 15.50 m con Rosa María Castañeda de Carrión; al oriente: 18.98 m con José Alvarez Angeles; al poniente: 8.56 m con Javier Herrera, teniendo una superficie aproximada de 244.41 metros cuadrados, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del juzgado, así como en el lugar donde se encuentre el bien, sirviendo de base para el remate y postura legal la cantidad de \$ 212,421.15 (DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTUN PESOS 15/100 M.N.), cantidad que arroja la deducción del diez por ciento de la cantidad que fue fijada por los peritos para la primera almoneda, convocándose postores.

Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

927-A1.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE 496/95.

CONVOQUENSE POSTORES.

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por F. PARRILLA Y CIA., S.A. DE C.V. en contra de LUIS PALACIOS REYES, con número de expediente 496/95, el C. juez dictó un auto que a la letra dice: Se señalan las diez horas del día cuatro de junio próximo, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en Jilgueros número 248, manzana 69, lote 27, Colonia o Barrio Parque Residencial de Coacalco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias señaladas en autos; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 484,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Edictos que se publicarán por tres veces dentro de días en el tablero de avisos del juzgado del Distrito Federal, en el periódico "La Jornada", así como en los lugares de costumbre, en la puerta del juzgado y en el periódico de mayor circulación en dicha entidad. México, D.F., a 9 de abril del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Camerina Gómez Báez.-Rúbrica.

921-A1.-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 159/2002.

MARIA GUADALUPE ESTRADA MALDONADO.

JUAN CARLOS ORTEGA LOPEZ, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. b).- La disolución de la sociedad conyugal y c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; Por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio, dado en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

567-B1.-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

GREGORIO CERVANTES REGALADO.

En el expediente número 314/97, la C. IRMA MACRINA GARCIA ORTIZ, promueve en la vía ordinaria civil divorcio necesario, en contra de GREGORIO CERVANTES REGALADO, Incidente de Liquidación de Pensión Alimenticia, admitiéndose el Incidente por auto del veintisiete de febrero del año en curso, ordenándose por auto del dieciocho de abril del presente año, emplazar a la demandada GREGORIO CERVANTES REGALADO por medio de edictos, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1601.-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO 3º DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

C. VICENTE LUIS BADILLO.

Se hace de su conocimiento que con fecha catorce de marzo del dos mil dos, fue presentado en este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido en su contra por la señora JUANA JOSE MARIA GREGORIO, el cual se registró bajo el número de expediente 189/2002, reclamando: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija de nuestro matrimonio; C).- La pérdida de la guarda y custodia de nuestra menor hija de nuestro matrimonio; D).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que se emplaza a juicio al señor VICENTE LUIS BADILLO a través de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, ocurra ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose además en la puerta de ese juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido el presente a los veinticinco días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Muciño Nava.-Rúbrica.

867-A1.-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA: SEGUNDA

EXPEDIENTE: 824/01.

C. JANNETH GONZALEZ MAYDA.

JUICIO DIVORCIO NECESARIO.

El C. GERARDO SANCHEZ AYALA, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario. La demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial donde se decreta la disolución del vínculo matrimonial que a la fecha une al suscrito con la señora JANNETH GONZALEZ MAYDA, disolución que se reclama de conformidad con el artículo de los artículos 253 fracciones VIII y XVIII del Código Civil en vigencia para el Estado de México. B.- La liquidación de la sociedad conyugal régimen por el cual contrajimos matrimonio civil el que suscribe y la demandada JANNETH GONZALEZ MAYDA. C.- La declaración judicial donde se determine, la guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mi menor hija ALINE SANCHEZ GONZALEZ a favor del que suscribe D.- La declaración judicial donde se determine la pérdida del ejercicio de la patria potestad, que a la fecha ejerce la ahora demandada sobre mi menor hija ALINE SANCHEZ GONZALEZ prestación que se reclama en atención a lo que dispone el artículo 426 fracción III del Código Civil en vigencia para el Estado de México. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en día y horas hábiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

568-B1.-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL LA PAZ
E D I C T O**

C. GREGORIA ARGUELLO JIMENEZ.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con Residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, bajo el expediente número 839/2001, promovido por VICENTE CHAVEZ MANDUJANO, en contra de Usted, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; b).- Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. c).- La pérdida de la patria potestad de los menores.

Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a Juicio mediante edictos, previniéndose que deberá presentarse por sí o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalando domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará el rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población.- Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dos.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

572-B1.-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FELIX RODRIGUEZ RODRIGUEZ, bajo el número de expediente número 411/2002, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, Estado de México, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en camino vecinal, Barrio del refugio, Tequixquiaco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1ª línea 115.00 m con Luis Cerón; al noreste: 107.00 m con Gregorio Estrada; noroeste: 34.00 m con Miguel García; al sur: 130.50 m con Jorge Sánchez García; sureste: 1ª línea 122.60 m con camino vecinal, 2ª línea 31.60 m con Librado Cruz R.; suroeste: 1ª línea 133.50 m con Miguel García, 2ª línea 56.50 m con Jorge Sánchez García; al oriente: 1ª línea 11.00 m con Librado Cruz R., 2ª línea 28.90 m con Librado Cruz R., 3ª línea 65.00 m con Librado Cruz R.; al poniente: 132.00 m con Manuel García, con superficie aproximada de 50,066.01 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días por medios de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, dados en la ciudad de Zumpango, México, a los veintitres días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

922-A1-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, seguido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., en contra de RECICLADORA METALURGICA SANHER, S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente 1919/94, el C. Juez Tercero de lo Civil, ordenó se saque a remate en primer almoneda el bien inmueble ubicado en lote 3 y 4 de la calle Eucalipto, predios denominados El Pórfiro y el Llano, Fraccionamiento Huertas del Llano, Jiutepec, Estado de Morelos, y únicamente por el 50% en lo referente a los lotes 77 y 78; de la manzana 23, calle de Los Caballeros número 54, Colonia Villas de la Hacienda, en Atizapán, de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como postura legal y base del remate de los primeros, la cantidad de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., y de los segundos, la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., y para que tenga verificativo la audiencia de remate, se señalan las diez horas del día veintidós de mayo del año en curso.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en: México, Distrito Federal, a 12 de abril del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, "A", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

866-A1-2, 8 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 332/2001-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO SOLIS HERNANDEZ Y/O ANA ISABEL VEGA AGUILAR, en contra de JOSE ALFREDO GONZALEZ MIRANDA, por auto de fecha veintidós de abril del presente año, se señalaron las nueve horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, de los bienes muebles embargados en el presente asunto, debiéndose proceder a anunciar la venta de los bienes embargados mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y fijese avisos de igual forma en la puerta de este Juzgado, debiéndose insertar en dicho edicto la descripción correspondiente de los bienes que saldrán a

remate. Debiendo mediar no menos de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Servirá de base para el remate la cantidad de \$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo. Convocándose a postores para que comparezcan a la audiencia de remate.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO. Debiéndose mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Ciudad Nezahualcóyotl, seis de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

615-BT-10, 13 y 14 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 224/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

C. JAIME SANCHEZ QUINTERO.

MARIA CUEVAS MOYSEN, demandó en la vía ordinaria civil el divorcio necesario ante el Juzgado 3º Civil de 1ª Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, en contra de JAIME SANCHEZ QUINTERO las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial, b) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y c) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las siguientes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; emplácese al demandado JAIME SANCHEZ QUINTERO a través de edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de la entidad.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la entidad y fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Amecameca, México, a diecisiete de abril del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1600-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. SERGIO ENRIQUE RUBIO GARCIA.

La señora GRISELDA TRAPAGA JACOME, le demanda en el expediente número 1143/01, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por la causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado SERGIO ENRIQUE RUBIO GARCIA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo (a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo (a), con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

1599-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 513/2002, BLAS DAVILA GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "Chiguari", del Barrio San José de la Comunidad de San Juan Coajomulco, municipio de Jocotitlán, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 37.20 mts. con camino-calle pino; al sur: 58.40 mts. con Arroyo que pasa por el Barrio de Dolores hasta el Barrio de San José; al oriente: 120.50 mts. con los predios de los CC. Victor Cortés García y Ramón Cortés García y al poniente: en dos líneas 26.70 y 13.20 mts. con camino-calle Pino; con una superficie aproximada de: 5,084.00 metros cuadrados; con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México; a los seis días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1701-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ERNESTINA LUNA PIÑA.

Se hace de su conocimiento que TOVAR LOREDO JOSE GUADALUPE, bajo el expediente número 128/2002, promueve juicio ordinario civil acción usucapión, respecto del lote de terreno número cinco, de la manzana ciento seis zona dieciocho de la colonia Caracoles, municipio de Tlalnepantla, Estado de México; y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en veintisiete metros setenta centímetros con lote cuatro, al suroeste: en veintiocho metros sesenta centímetros con lote seis, al sureste: en diez metros con diez centímetros con calle Ixtlachuatl, al noroeste: en diez metros cuarenta centímetros con lote ocho. Con una superficie total de doscientos setenta y ocho metros cuadrados. Por auto de fecha catorce de marzo del año en curso, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha dieciséis de abril del corriente año, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que, si pasado este término no comparece por sí, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en Consulta. Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en el periódico "Diario Amanecer de México", Tlalnepantla, México, dieciocho de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

859-A1-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

IRMA LOPEZ REYES, promueve ante este juzgado dentro del expediente número 251/2002, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno y construcción de propiedad particular denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Ciprés número cuarenta y uno, lote cuarenta y uno, en la Colonia San Juan, del municipio de Cuautitlán, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts. cuadrados y colinda con calle Ciprés; al sur: 8.30 mts. cuadrados y colinda con Rojo Ugalde; al oriente: 11.30 mts. cuadrados y colinda con Margarita Covarrubias; al poniente: 6.70 mts. cuadrados y colinda con Rafael Rojo Camacho, con una superficie total de 106.87 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

926-A1-9, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO
E D I C T O**

PAULA CASTILLO NAPOLES.
PUERTA DEL JUZGADO.

TOMAS GARCIA CASTILLO, por su propio derecho, en el expediente número 278/2001, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 1, de la Colonia Ciudad Lago, Sección 1 en esta Ciudad, mismo que mide y colinda: al noroeste: en 10.00 metros con Boulevard de Canal de Sales; al sureste: 10.00 metros con Avenida Aeropuerto, al suroeste: 24.76 metros con lote 11 y al noreste: en 24.88 metros con lote 9; mismo que tiene una superficie de: 248.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

571-B1-2, 14 y 24 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 718/2000.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado Civil de Cuantía Menor de Texcoco, México, sigue el LIC. MARCO ANTONIO TELLEZ PACHECO Y JUAN CARLOS BACILIO RAMIREZ, endosatarios en procuración de JUAN JORGE MATA VILCHIS, en contra de ROGELIO ORTIZ ZARCO, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este Juicio, consistentes en: Dos toneladas de vainilla, una de tres octavos y la otra de media pulgada, marca Hilsa, procediéndose a anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar una copia de este proveído en la puerta o tabla de avisos del Juzgado por todo el tiempo de su publicación. Convocándose a postores y sirviendo como precio base para el remate de dichos bienes la cantidad de \$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como base legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, en consecuencia, proceda la notificación a este Juzgado a realizar la publicación respectiva.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta de los bienes antes descritos.-Texcoco, México, veinticuatro de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Aivarado.-Rúbrica.

627-B1-10, 13 y 14 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 251/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado SERGIO PEÑA GRANADOS, en contra de SERGIO ROJAS BRAVO. La Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, señaló las nueve horas del día veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un vehículo marca Chrysler, modelo mil novecientos noventa y siete, color negro, Stratus, con interiores en gris, cuatro puertas, placas LLF2693 del Estado de México, número de serie 3C3D246X3YT524037, automático, con estéreo AM y FM. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$67,680.00 (SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese postores, publicándose por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.- Dado en Lerma de Villada, México el día seis de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

1726.-13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 479/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUANA TELLEZ GARCIA, a través de sus endosatarios en procuración contra JORGE JIMENEZ GUERRERO. El Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día veinticuatro de mayo del dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, que consiste en: Una camioneta marca Chevrolet, con placas de circulación KM72733 del Estado de México, color rojo, con pintura y llantas en mal estado, un solo limpia parabrisas, con la carrocería pinchada en diversas partes, estándar, sin autoestereo, modelo aproximado 1963, con prarabrisas estrellado y los cristales de las ventanas rotos, en malas condiciones generales. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en la que fue valuada por los peritos con la deducción del diez por ciento, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Convóquese postores, Toluca, México, a tres de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1718.-10, 13 y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 394/2000.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE REFUGIO GARCIA MARTINEZ, en contra de RICARDO AMEZQUITA GUZMAN, la Juez segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcáyotl, señaló las trece horas del dieciséis de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en un vehículo automotriz marca Chrysler New Yorker, modelo 1986, número de serie 200T312, motor número GC105712, color gris, sirviendo como base la cantidad de \$11,100, (ONCE MIL CIEN PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL.

Para su publicación por tres dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este Juzgado y palacio municipal de Ciudad Nezahualcáyotl.- Anúnciese la venta del bien mueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor, se expide el presente en Ciudad Nezahualcáyotl, a los siete días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

629-B1.-10, 13 y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

Que en el expediente número 442/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO VARGAS COPCA, en contra de PATRICIA MORALES MELENDEZ, el Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las doce horas del día veintiuno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda, respecto del inmueble embargado ubicado en: calle Jacarandas número sesenta (60), manzana setenta y dos (72), zona tres, del Ejido de San Cristóbal Ecatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo la partida 461, volumen 939, libro primero, sección primera, sirviendo de base como postura para dicha almoneda, la cantidad de CIENTO VEINTE MIL CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N., valor que fue designado al inmueble por los peritos designados por las partes.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces, dentro de nueve días.- Ecatepec de Morelos, a 24 de abril del año 2002.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1674.-8, 14 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 957/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por P.D. JUAN MANUEL VARGAS HINOJOSA en contra de RICARDO SANCHEZ ARIAS, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, encargado de despacho, LICENCIADO JOSE RAYMUNDO CERA CONTRERAS, señaló las once horas del día tres de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: Una camioneta marca Ford, tipo redilas, de tres toneladas, de color blanco con una franja en color vino en un costado doble rodada, llantas media vida en la parte trasera, lisas al frente, interiores en color vino, transmisión estándar, espejos laterales, cristales completos sin estrellar, radio A.M. y F.M., tocacintas, serie AC3JUB51601, placas de circulación KN 5608 del Estado de México, modelo 1979, en regular estado de uso. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese a postores, mediante la publicación a través de edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, edicto que se expide el día nueve de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

1732.-13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 307/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. APOLINAR ARIAS VELAZQUEZ en su carácter de endosatario en procuración de REYNALDO MENDIETA MORON, en contra de ERNESTO MENDIOLA OTERO, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en la diligencia de embargo de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en el presente juicio consistente en: Lote de terreno marcado con el número 10, que forma parte del condominio horizontal denominado Aquitina, constituido en el inmueble resultante de la fusión de los originales lotes de terreno marcados con números treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cincuenta, cincuenta y uno y cincuenta y dos, resultante de la subdivisión del predio denominado "Rancho La Asunción", ubicado en el municipio de Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 427 a la 448-5658, volumen 354 libro primero, sección primera, a fojas 43, de fecha veintidós de julio de 1994, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.50 m con área de circulación, al sur: 10.50 m con avenida Las Torres antes derecho de vía, al oriente: 26.00 m con lote 11, al poniente: 26.00 m con lote 9. Con una superficie de 273.00 m2. Señalándose las doce horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL, cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por el perito tercero en discordia ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1595.-2, 8 y 14 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 379/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble construido en el terreno y casa ubicada en la privada de San Gerardo número 3, lote F, Rincón de las Fuentes, segunda sección del fraccionamiento San Carlos en Metepec, México. Con una superficie de 355.00 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 974-14820, del volumen 333, libro primero, sección primera, fojas 71, de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, y se encuentra a nombre del señor RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 20.00 m con unidad "E", al sur: 20.00 m con Unidad "G", al oriente: 17.75 m con calle Comonfort, al poniente: 17.75 m con área de circulación común. Señalándose las doce horas del día veinticuatro mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en el presente juicio. Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil, de Primera Instancia de Toluca, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1593.-2, 8 y 14 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 5904/01, LEOCADIA-APOLONIA LEON AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajolcapan, terreno denominado "Zacualtitla", municipio de Tecamac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Mercedes Gutiérrez; al sur: 20.00 m con Regina Velasco León; al oriente: 10.00 m con Pedro Tenorio Sánchez; al poniente: 10.00 m con Cerrada Santa Ana. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 09 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1690.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 627/171/2002, ROSA MARIA ALVAREZ SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Peñón San Miguel Ameyalco Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 18.11 m con César Alvarez Salvador, al sur: 14.40 m con calle Cerrada de Peñón, al oriente: en dos líneas la primera línea 9.32 m con Juan Manuel Cruz Hernández, la segunda línea 3.64 m con calle Cerrada de Peñón, al poniente: 11.28 m con Cerrada de Peñón. Superficie aproximada: 197.01 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 355/89/02, JUANA FLOR LAGUNAS ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 8, Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: norte tres líneas 6.44 mts. con calle Independencia, 3.40 mts. con Silvano Acosta y 14.72 mts. con María Acosta Vda. de Lagunas, sur: 24.56 mts. con Rodolfo Mendoza, oriente: 2 líneas 31.41 mts. con Silvano Acosta y 3.00 mts. con Silvano Acosta, poniente: 2 líneas 31.41 mts. con María Acosta Vda. de Lagunas y 3.00 mts. con María Acosta Vda. de Lagunas. Superficie de: 276.00 m2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley.- Tenancingo, Méx., 11 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1637.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 210/2002, ELMER FRANCO MACIAS Y ANGEL CORDOBA NIETO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Lorenzo, Avándaro, municipio de Valle de Bravo, Edo. de México, el cual mide y linda; al noroeste: 103.48 m con calle sin nombre, al suroeste: en tres líneas de 15.68 m, 23.66 m y 8.57 m con calle sin nombre, al noreste: 43.47 m con Manuel Estrada Morales, al sureste: 109.02 m con Barranca. Superficie aproximada: 5.020.88 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1627.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 269/2002, PEDRO JOSE VARGAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en el paraje denominado Tres Puentes, de la Ciudad Típica de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera de: 485.00 m, la segunda 25.00 m y la tercera de 50.00 m con Mauro Vargas Vázquez, David Mercado y Jerónimo Mercado, al sur: 56.00 m con Jerónimo Mercado, al oriente: en dos líneas, la primera de: 512.00 m y la segunda de: 50.00 m con camino a la Candelaria, al poniente: en tres líneas, la primera de: 56.00 m, la segunda de 104.00 m y la tercera de 130.00 m con Joel Mercado. Superficie aproximada: 112.974.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1627.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 268/2002, JERONIMO MERCADO MERCADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en la sección sexta de la Ciudad Típica de Valle de Bravo, Edo. de México, que mide y linda; al norte: 317.00 m con pequeña propiedad, al sur: 324.00 m con camino a Rincón de Estradas y Río de Los Tizates, al poniente: 254.00 m con Agapito Vargas. Superficie aproximada: 64.373.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1627.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 211/2002 ELMER FRANCO MACIAS Y ANGEL CORDOBA NIETO, promueven inmatriculación administrativa sobre el predio ubicado en San Lorenzo, Avándaro, Mpio. de Valle de Bravo, Edo. de México, que mide y linda al norte: 112.62 mts. con Manuel Estrada Morales, al sur: en cinco líneas de 9.33 mts., 18.68 mts., 21.02 mts., 8.55 mts. y 14.84 mts. con Barranca, al oriente: 59.18 mts. Con zona federal de la presa, al poniente: 25.56 mts. con Ignacio González Peñaloza. Superficie aproximada: 2,822.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 24 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1627.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 574/166/2002, FELIPE JUVENTINO PALOMARES MATEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 201, Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 22.00 m con Estheia Alvaro de Palomares y Eduardo Eulogio Palomares Mateos, al sur: 22.00 m con calle José Castillo, al oriente: 9.15 m con Eduardo Eulogio Palomares Mateos, al poniente: 9.15 m con calle de Hidalgo. Superficie aproximada: 201.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1638.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2869/2002, AURORA NAVA MONTECINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, San Mateo Otzacatipan, Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 19.00 m con Guadalupe Hernández Nava, al sur: 19.00 m con calle sin nombre, al oriente: 12.50 m con Leonor Nava Montecinos, al poniente: 12.50 m con privada sin nombre. Superficie aproximada: 237.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1636.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2845/2002, GUADALUPE HERNANDEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 19.00 m con Sofía Hernández Nava, al sur: 19.00 m con Aurora Nava Montecinos, al oriente: 14.50 m con Leonor Nava Montecinos, al poniente: 14.50 m con privada sin nombre. Superficie aproximada: 275.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1636.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 636/169/2002, DANIEL JUAREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Tras del Cerro de Acapulco, San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 50.50 m con Feliz Flores, al sur: 57.00 m con Senovio Procopio, al oriente: 29.10 m con Julián Hernández, al poniente: 30.00 m con Ignacio Allende. Superficie aproximada: 1,588.31 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 12 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 674/168/2002, RUPERTO MORA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama S/N, Colonia Calvario Sta. María Atarascuillo, Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 11.00 m con calle privada, al sur: 11.00 m con María de los Angeles Gonzaga García, al oriente: 18.00 m con Eduardo Hernández Troche, al poniente: 20.00 m con José Colín García. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 672/166/2002, SANTOS PILAR ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis No. 113, Colonia El Calvario, Santa María Atarascuillo, Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: en dos líneas, primera 11.90 m con Margarito Pilar González y segunda línea 15.60 m con privada, al sur: en dos líneas, primera 8.40 m con calle y segunda línea 14.40 m con Pablo González, al oriente: en dos líneas, primera 33.90 m con familia Interno Pilar y segunda línea 4.00 m con privada, al poniente: en dos líneas, primera: 20.20 m con Pedro Manuel Pilar Gutiérrez y segunda línea: 12.10 m con Pablo González. Superficie aproximada: 836.99 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 673/167/2002, PAULINA PILAR GONZÁLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis No. 113, Colonia Calvario, Santa María Atarascuillo, Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 11.50 m con camino, al sur: 11.50 m con Consuelo Gonzaga, al oriente: 14.00 m con Angela Pilar González, al poniente: 14.00 m con Teléfonos de México. Superficie aproximada: 161.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1685/02, ANASTACIO CRUZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en perímetro de San Pedro Atzompá, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Terremoto", mide y linda; al norte: 60.51 m con calle Calzada del Tulár, 177.40 m con Anastacio Cruz Vargas, al sur: 237.91 m con Elva Cruz Corona, al oriente: 126.10 m con Nazario Cruz Vargas, al poniente: 11.10 m con Ejido de Ozumbilla, 115.00 m con Anastacio Cruz Vargas. Superficie aproximada de: 9,599.45 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1691/02, MA. CONCEPCION ALEMÁN BALBACEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Esquitlán", mide y linda; al norte: 109.00 m con Antonio Alemán Balbaceda, al sur: 137.00 m con Hermito Copca Praxediz, al oriente: 101.10 m con camino, al poniente: 101.10 m con Bonifacio Quezada. Superficie aproximada de: 11,732.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1692/02, LUIS ALBERTO MALVAEZ OLIVARES, MA. TERESA BUSTAMANTE HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Metenco", mide y linda; al norte: 36.50 m colinda con calle, al sur: 72.00 m con terreno del vendedor Benjamín Olvera García, al oriente: 107.60 m linda con calle, al poniente: 111.00 m con terreno del vendedor Benjamín Olvera García. Superficie aproximada de: 6,049.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1693/02, CONCEPCION ISLAS PONCE, QUE A FALTA DE ELLA QUEDA COMO BENEFICIARIO DIRECTO DE LA PROPIEDAD SU HIJO CARLOS GERARDO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Chiconquiaco", mide y linda; al noreste: 25.00 m con carretera Temascalapa-Otumba, al noroeste: 115.00 m con Concepción Islas Ponce, al sur: 154.00 m con sucesión de Tiburcio Enzástiga, al oriente: 79.00 m con carretera Temascalapa-Otumba. Superficie aproximada de: 5,980.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1694/02, CONCEPCION ISLAS PONCE BENEFICIARIA DIRECTA DE LA PROPIEDAD QUE AHORA ADQUIERE SU HIJA MA. CONCEPCION DEL SOCORRO DOMINGUEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Chiconquiaco", mide y linda; al noreste: 102.00 m colinda con carretera Temascalapa-Otumba, al sureste: 115.00 m con Concepción Islas Ponce, al poniente: 121.00 m linda con Rosa María Fernández Ortiz. Superficie aproximada de: 5,865.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1695/02. FERNANDO MIGUEL ESQUIVEL FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Maquixco el Alto, predio denominado "Tecorral Segundo", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m con carretera Temascalapa-Santo Domingo; al sur: 27.00 m colinda con barranca; al oriente: 69.00 m con Josefina Aguirre Rodríguez; al poniente: 69.00 m con Alicia Concepción Esquivel. Superficie aproximada de 1,863.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1696/02. ALICIA CONCEPCION ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Maquixco el Alto, predio denominado "Tecorral Segundo", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m con carretera Temascalapa-Santo Domingo; al sur: 27.00 m con barranca; al oriente: 69.00 m con Fernando Miguel Esquivel Franco; al poniente: 69.00 m con Bibiana Aguirre Castañeda. Superficie aproximada de 1,863.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1697/02. ENRIQUE JUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Teacalco, predio denominado "Caltenco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 42.00 m con Vicente Robles Sánchez; al sur: 44.50 m con Margarita Sánchez; al oriente: 20.00 m con Margarita Sánchez; al poniente: 22.00 m con Antonio González y calle privada. Superficie aproximada de 908.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1690/02. FRANCISCO PEDRO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado "La Cruz", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al noreste: 101.50 m con barranca; al sur: 95.70 m linda con callejón; al poniente: 63.00 m con Sótero Fernández. Superficie aproximada de 3,014.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1749/02. ANTONIO VELAZQUEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada sin nombre y sin número, San Pedro Atzompa, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad Armando Velázquez Montes; al sur: 15.00 m con Leobardo Velázquez Noguez; al oriente: 17.82 m con calle cerrada sin nombre y frente con propiedad Sr. Angel Velázquez; al poniente: 17.82 m con propiedad del Sr. Nazario Cruz Vargas. Superficie aproximada de 282.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 1753/02. JERONIMO CELSO AGUILAR EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO ISAIAS CELSO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalica, predio denominado "Zozongo", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 68.00 m con Gumersindo Ramírez; al sur: 71.00 m con Ramón Celso; al oriente: 203.00 m con Lucas Celso; al poniente: 148.00 m con propiedad de Francisco Rojas. Superficie aproximada de 12,162.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2852/00. APOLINAR ROSALES ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 38.00 m con camino Sacacosecha; al sur: 24.00 m con Ismael Curiel; al oriente: 210.00 m con Teodoro Lucio Cervantes; al poniente: 200.00 m con Juan Manuel Rosales Elizalde. Superficie aproximada de 6,097.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 3233/00. JOSE FELIX RAMIREZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 85.00 m con Ponciano Vizcarra Juárez; al sur: en dos líneas 34.00 m y linda con camino Sacacosecha y 50.00 m y linda con camino Sacacosecha; al oriente: 100.00 m linda con Elías Torres Ortega; al poniente: 140.00 m con terreno. Superficie aproximada de 9,861.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 374/92/02. GLORIA TAPIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Loma del Capulin, perteneciente a la Comunidad de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 95.30 m con Samuel Piña Avila, habiendo de por medio una entrada vecinal de tres metros de ancha; al sur: 47.60 m con Hermilo Mendoza Popoca; al oriente: 76.50 m con Margarito Estrada Baylón, habiendo de por medio una entrada vecinal de tres metros de ancha; al poniente: 81.00 m con Francisca Trujillo Bravo. Superficie aproximada de 5,626.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 386/96/02. GUADALUPE VAZQUEZ SAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Capulin del Monte de Nisongo, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 146.00 m con Salustio Millán; al sur: 100.00 m con Francisco Millán; al oriente: 196.00 m con Francisco Millán; al poniente: 170.00 m con Abraham Millán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 385/95/02. ZIPRIANO FLORES BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Cañada de la Ardilla, San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 115.00 m con Gabriel Millán; al sur: 115.00 m con Juan Hernández y Satumino Montero; al oriente: 113.00 m con Cañada; al poniente: 70.00 m con Luis F. Millán Alvarez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 384/94/02. C. CRISTINA BERNAL ISOJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Ma. García número 64, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 25.50 m con Jorge Bernal Isojo; al sur: 25.14 m con Mario Guadarrama; al oriente: 12.40 m con calle de su ubicación; al poniente: 12.69 m con Lic. Alfonso Flores Garciamoreno. Superficie aproximada de 318.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a 22 de julio de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 383/02. VICTOR BERNAL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, Comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 121.00 m con Víctor Bernal Guadarrama; al sur: 123.00 m con Marcelina González Vda. de Martínez; al oriente: 120.00 m con entronque de la Autopista Tenango Ixtapan de la Sal; al poniente: 176.00 m con barranca que divide a San Lucas de San Miguel. Superficie aproximada de 18,056.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 546/153/2002. MARIA ELENA BOBADILLA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 38.50 m y linda con terreno de Tarcicio Bobadilla; al sur: 34.50 m y linda con Simeón Requena; al oriente: 139.25 m y linda con Agustín Moreno; al poniente: 138.50 m y linda con Fidelia Nava. Superficie aproximada de 5,082.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 17 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 369/2002. TIBURCIA RAMIREZ CAMILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas Monte de Dios, municipio de Tejuzilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 300.00 m y colinda con Joaquín Martínez; al sur: 410.00 m y colinda con Río Grande; al oriente: 427.00 m y colinda con Joaquín Martínez; al poniente: 450.00 m y colinda con barranca y terreno de Joaquín Martínez. Superficie aproximada de 15-57 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 17 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 368/2002. SARA AGUIRRE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 21.20 m y colinda con el señor Pedro Ayala Casas; al sur: 20.63 m y colinda con Otilio Estrada; al oriente: 36.75 m y colinda con carretera que entra a Rincón del Carmen; al poniente: 36.75 m y colinda con el Sr. Pedro Ayala Casas. Superficie aproximada de 772.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 17 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 363/02, ISIDRO GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Milpas Viejas, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 189.00 m con Juan de Santiago; al sur: 350.00 m con terreno de Gregorio Jurado y Arnulfo Barqueta; al oriente: 179.00 m con María de Paz Torres y Sebastián Salinas; al poniente: 132.00 m con Francisco Román. Superficie aproximada de 41,907.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 15 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4494/00, EDVINO HERNANDEZ CARDEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote trece, manzana dos, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote catorce; al sur: 15.00 m con lote doce; al oriente: 8.00 m con lote veintidós; al poniente: 8.00 m con calle. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2056/00, SALVADOR CELESTINO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Manzano, Sta. María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 17.10 m con Callejón del Manzano; al sur: 17.06 m con Alejandro Medina Rodríguez; al oriente: 24.10 m con Enrique Limón Pérez; al poniente: 23.30 m con Enrique Pérez Pabello. Con superficie aproximada de 405.01 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 4493/00, GUILLERMINA SANCHEZ LOBATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote nueve, manzana dos, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote diez; al sur: 15.00 m con lote ocho; al oriente: 8.00 m con lote veintiséis; al poniente: 8.00 m con calle. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2943/2002, GILBERTO VALENCIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Virginia Villa, al sur: 50.00 m con Sebastián Morales, al oriente: 15.00 m con Guadalupe Valencia, al poniente: 15.00 m con avenida Juárez. Superficie aproximada: 750.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2689/2002, LUIS YESCAS BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 32.20 m con Víctor Yescas Becerra, al sur: 31.92 m con Pedro Rojas Flores, Jaime Silva García, al oriente: 10.00 m con Sergio Galán Ortiz, al poniente: 10.00 m con María Teresa Yescas Becerra y con paso de servidumbre de 3.00 m de ancho. Superficie aproximada: 320.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2690/2002, CECILIO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.65 m con Juan López Castrejón, al sur: 11.65 m con Antonia Cárdenas Ponce, al oriente: 17.25 m con calle de La Paz, al poniente: 17.25 m con Wilfrido Mendoza Castrejón. Superficie aproximada: 200.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2974/2002, ELADIO CHAVARRIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.71 m con calle Zaragoza, al sur: 13.71 m con Cirilo Chavarría López, al oriente: 24.36 m con Felipe Chavarría López, al poniente: 24.36 m con calle Morelos. Superficie aproximada: 333.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 22 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 2662/2002, JULIO SANDOVAL TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlaltecahuacán, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 50.00 m con Emilio Dávalos, al sur: 50.00 m con Guadalupe Sandoval, al oriente: 34.45 m con Eva Reyes Pérez, al poniente: 34.68 m con camino. Superficie aproximada: 1,678.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 11 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 11666/99, ANERIDA GONZALEZ MACIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 3.50 m con camino al faro, al sur: 19.40 m con Lorenzo Domínguez Pérez, 3.00 m con camino sin nombre, al oriente: 31.00 m con José Mendoza Sánchez, al poniente: 29.00 m y 3.50 m con camino sin nombre. Superficie aproximada: 110.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 5446/99, GRACIELA SANCHEZ MACHORRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.25 m y linda con Aurora Rosas Landa, al sur: 11.00 m y linda con carretera Federal México-Puebla, al oriente: 17.80 m y linda con Aurora Rosas Landa, al poniente: 17.80 m y linda con Gloria Rosas Landa. Superficie aproximada: 198.02 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 5450/99, MINERVA LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Loma Bonita, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.50 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 13.50 m con Ricardo Rodríguez Torres, al oriente: 16.78 m con Francisca Álvarez Ortega, al poniente: 16.78 m con Leonel López. Superficie aproximada: 226.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 5437/99, BERNARDO LOZADA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.95 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: 7.95 m con familia Fuentes Padilla, al oriente: 15.75 m con Gonzalo García Arellano, al poniente: 15.75 m con Marcelo Victoriano Fuentes. Superficie aproximada: 125.21 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 5909/99, GILBERTO DE JESUS PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 4.00 m con Javier Pérez Rodríguez, 3.00 m con calle Corregidora, al sur: 7.00 m con Magdalena Rodríguez y María Hernández, al oriente: 20.00 m con Faustino Pérez Olvera, al poniente: 20.00 m con Javier Pérez Rodríguez. Superficie aproximada: 100.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 5436/99, JORGE AGUILAR RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Guerrero, al sur: 10.00 m y linda con Félix Dávalos Hernández, al oriente: 09.50 m y linda con Félix Dávalos Hernández, al poniente: 09.50 m y linda con el Ingeniero Félix González. Superficie aproximada: 95.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 5425/99, EDITH ALBERTA LOZADA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 17, al sur: 10.00 m con cerrada de Angel Tenorio, al oriente: 15.00 m con calle Angel Tenorio, al poniente: 15.00 m con lote 49. Superficie aproximada: 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 52/02, PAULA ORTIZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia La Mora, Municipio de Atzacmulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: dos líneas de 21.38, 3.53 m con Jesús Colín Castañeda y Ma. del Consuelo Jasso de Garduño, al sur: 24.59 m con Sra. Ma. Enriqueta Bautista Núñez y calle privada, al oriente: 13.66 m con Fernando Monroy Sánchez, al poniente: 19.29 m con Elpidia Sanabrita Yáñez y Eustolia Rubio de González. Superficie aproximada: 406.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 226/2002, ANGEL OCAMPO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Baz Prada s/n poblado de Tecocac, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: al norte: 9.40 m con calle Gustavo Baz Prada, al sur: 9.80 m con María de los Angeles Ocampo y Virginia Ocampo Ramirez, al oriente: 15.90 m con María Trinidad Escobar Trinidad, al poniente: 16.40 m con Jesús Ocampo Ramirez. Superficie aproximada: 148.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 607/170/2002, JOSE LUIS COLIN MANZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Barranca Seca sin número de Sta. Ma. Atarasquillo, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 30.30 m y colinda con el Sr. Jesús Pérez y Manuel Colín, al sur: 35.50 m colinda con el señor Epifanio Ponce, al oriente: 22.30 m y colinda con el Sr. Marcelino Tovar, al poniente: 22.30 m colinda con vía pública, actualmente con calle del Chopo. Superficie aproximada: 733.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de Méx., a 03 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 643/153/2002, AURELIO BERNAL ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia la Estación municipio y distrito de Lerma Edo. de Méx., Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 12.90 m con terreno de Atliano Serrano E., al sur: 12.60 m con Atliano Serrano Espinoza, al oriente: 10.00 m con Bonifacio Robledo de Jesús, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 129.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 644/155/2002, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Loma" en la Col. Juárez, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 81.30 m colinda con la propiedad de Gaudencio Recillas, al sur: 73.00 m colinda con Francisco Javier Gaxiola Fernández, al oriente: 31.40 m colinda con Félix Camilo, al poniente: 31.30 m colinda con la propiedad de Paulino Baltazar. Superficie aproximada: 2,418.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 645/156/2002, FRANCISCO JAVIER GAXIOLA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Loma" en la colonia Juárez, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma de Villada, México,

mide y linda: al norte: 73.00 m colinda con Francisco Javier Gaxiola Fernández, al sur: 57.20 m colinda con Francisco Javier Gaxiola Fernández, al oriente: 35.35 m colinda con Francisco Javier Gaxiola Fernández, al poniente: 37.40 m colinda con Paulino Baltazar Acosta. Superficie aproximada: 2,367.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

Exp. 671/165/2002, EMILIA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Lerma número 259, barrio de Santa María, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 106.60 m y colinda con avenida Lerma, al sur: 95.00 m y linda con Miguel Angel González Porcayo, al oriente: 83.00 m linda con Encarnación Serrano, al poniente: 34.50 m linda con Andador de 4.00 m de ancho. Superficie aproximada: 5,581.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Edo. de México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1644.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 310/109/2002, JUAN PORTILLO ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Golondrinas antes San Luis Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 4 líneas que suman 1,398.66 m con primer grupo Jazmín y Golondrinas; al sur: en 10 líneas que suman 1,736.00 m con un Río y Tepejí, Estado de Hidalgo; al oriente: en una línea que suman 549.20 m con Josefina Campi; al poniente: en dos líneas que suman 1,319.16 m con primer Grupo Jazmín y Golondrinas. Teniendo una superficie de 1,293,604.60 m aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1686.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 343/108/2002, JOSE AGUILAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cofradía Grande, municipio de Aculco, y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 150.00 m con Antonio Monroy Alcántara; al sur: en 150.00 m con Alberto Anselmo Garrido; al oriente: 100.00 m con Anselmo Ortega; al poniente: 100.00 m con Rancho la Pera. Teniendo una superficie de 15,000.00 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1686.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 235/73/2002, ANA PATRICIA ALTUBE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 138.27 m con camino vecinal; al sur: en 96.36 m con Simón Cruz; al oriente: en 134.34 m con Simón Cruz; al poniente: 93.66 m con Gregorio Cruz. Teniendo una superficie de 1-32-21 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1686.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 340/105/2002, ANTONIA GARCIA SANCHEZ PARA SU HIJO ALEJANDRO GREGORIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 105.00 m con Bibiana Vega; al sur: 55.00 m con carretera; al oriente: 232.00 m con Reynaldo y Adán Doroteo; al poniente: en 3 líneas 59.00, 163.00 y 16.00 m con Eulalia Gregorio, camino. Superficie de 20,712.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1686.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 341/106/2002, SABINO ALFONSO GUERRERO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ruano, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 260.00 m con Gustavo Guerrero Romero; al sur: 234.00, 130.50, 132.00 y 96.80 m con Alberto Romero Romero; al oriente: 240.00 m con Alberto Romero Romero; al poniente: 71.00 m con Tomás Lara Martínez. Superficie de 45,456.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1686.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 342/107/2002, GUILLERMO ORDOÑEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario 106, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 14.50 m con Roberto Maldonado; al sur: 14.50 m con Esteban Ordóñez Sánchez y Eladio Jandete; al oeste: 12.75 m con Leona Vicario; al poniente: 12.75 m con Familia Olguín. Superficie de 188.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de mayo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1686.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 5906/01, REGINA VELASCO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, terreno denominado "Zacualtitla",

mide y linda; al norte: 20.00 m con Leocadia Apolonia León Ayala, al sur: 20.00 m con Juana Guadalupe Morales López, al oriente: 10.00 m con el vendedor, al poniente: 10.00 m con Cerrada Santa Ana. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 09 de noviembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1691.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 420/02, AGUSTIN RIVERA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en Las Cruces, Delegación de Chalmita, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 22.30 m con calle Avenida Morelos, al sur: 22.10 m con Luis Aguilar, al oriente: 67.65 m con C. J. María Enriquez, al poniente: 65.00 m con el C. David Peraya. Superficie aproximada: 1,472.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 6 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1695.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 391/2002, LUIS ATANACIO AURELIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Los Coahuilotes, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 372.50 m colinda con Ernesto Macedo Domínguez, Enrique Atanacio Aureliano y Eugenio Atanacio Aureliano, al sur: 302.00 m colinda con Cirilo Atanacio Dionicio, Agustín Atanacio Dionicio y María Atanacio Aureliano, al oriente: 65.00 m colinda con la carretera, al poniente: 78.00 m colinda con María Atanacio Aureliano. Superficie aproximada de: 24,113.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 386/2002, ORLANDO CAMPUZANO LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación Municipal de Tlalchichilpa, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 300.00 m con la carretera que conduce a Amatepec-La Goleta, al sur: 260.00 m con Margaro Rojas Campuzano, al oriente: 1232.00 m con Rogelio Rojas Vivero, al poniente: 145.00 m con Ventura Campuzano Arce. Superficie aproximada de: 52,780.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 389/2002, SARA SOLÓRZANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puente Viejo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 419.00 m colinda con Ciriaco Martínez Domínguez, al sur: 656.00 m colinda con Máxima Solórzano Flores y con Sara Solórzano López, al oriente: 162.00 m colinda con Nicacio Sánchez Salinas, al poniente: 526.00 m colinda con Cayetano Sánchez Ortiz y Moisés Salinas Solórzano. Superficie aproximada de: 184,900.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 388/2002, JULIANA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Sitio, en Chapulhuapan, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 1,173.00 m colinda con Carlos Jaimes Gómez, al sur: 1,173.00 m colinda con Tranquilino Aguirre, al oriente: 419.00 m colinda con Emigdio Flores, al poniente: 419.00 m colinda con la Barranca de Chapulhuapan. Superficie aproximada de: 491,487.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 392/2002, ERNESTO CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Demarcación de la Delegación Municipal de El Veladero, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 645.00 m colinda con Oscar Rodríguez Domínguez y Onésimo Duplán Vivero, al sur: 390.00 m colinda con J. Apolinar Casiano y con Onésimo Duplán Vivero, al oriente: 54.00 m colinda con Onésimo Duplán Vivero, al poniente: 445.00 m colinda con Agustín Barrueta. Superficie aproximada de: 129,116.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 390/2002, SILVESTRE ROSALIO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tepehuastlán, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 30.00 m colinda con Julián Carbajal, al sur: 45.40 m colinda con Barranca, al oriente: 108.26 m colinda con Julián Carbajal, al poniente: en dos líneas de 50.50 y 67.60 m colinda con María Rosalío Jiménez y Mario Rosales Jiménez. Superficie aproximada de: 301.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 384/2001, PEDRO EUGENIO RAMÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Los Aguacates, San Simón, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 391.00 m con Wenceslao Rivera Eugenio, al sur: 303.00 m con Rodolfo y Plácido Eugenio Salvador, al oriente: 740.00 m con Plácido, Jesús Eugenio Salvador, Fermín Nemeocio Eugenio, Santos y Crescencio Antonio, al poniente: 483.00 m con Cirila, Fidel y Jesús Eugenio Salvador. Superficie aproximada de: 17,601.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 22 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 391/2001, CASTO FRANCISCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón de San Simón, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 239.00 m colinda con Epifania Francisco Sánchez, al sur: 264.00 m colinda con Reyna Francisco Sánchez, al oriente: no tiene medidas por terminar en vértice, al poniente: 222.00 m colinda con Epifania Francisco Sánchez. Superficie aproximada de: 27,916.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 386/2001, REYNA FRANCISCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Mango, Rincón de San Simón, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 96.00 m colinda con Casto Francisco Sánchez, al sur: 101.00 m colinda con María Isabel Francisco Sánchez, al oriente: 93.00 m colinda con Julián Francisco Salinas, al poniente: 58.00 m colinda con Angela Francisco Sánchez. Superficie aproximada de: 7,338.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 22 de Octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 278/2001, ROBERTO SERVÍN ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Centro de Chiquiuntepec, Municipio de Texcallitlán, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 80.00 m con la carretera que va a Capulmanca (así dice), al sur: 80.00 m con Eila Melendez Flores, al oriente: 120.00 m con Primo Servín Salinas, al poniente: 120.00 m con Juana Melendez Flores. Superficie aproximada de: 9,600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 30 de Julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 277/2001, ROBERTO SERVIN ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en delegación municipal de Chiquiuntepec, Municipio de Texcaltitán, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 144.00 m con camino Real, al sur: 140.00 m con Leopoldo Castañeda Flores, al oriente: 77.60 m con Luis Esteves, al poniente: 93.70 m con Enrique Castañeda. Superficie aproximada de: 12,162.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 30 de Julio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 559/159/2002, SILVESTRE FUENTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominada Bella Vista, Municipio de Almoloya del Río, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 35.00 m colinda con Juan Reyes, al sur: 35.00 m colinda con calle Bella Vista, al oriente: 58.85 m colinda con Rolando Flores Chávez y Roberto Valencia, al poniente: 58.85 m colinda con Petra Castro Gutiérrez. Superficie aproximada de: 2,059.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 22 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 558/158/2002, FLORIDA GLORIA FLORES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Tejocote", Municipio de Almoloya del Río, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 25.78 m colinda con Antonio Romero Flores, al sur: 25.20 m colinda con Crescenciano Alaniz Galicia, al oriente: 16.57 m colinda con Arturo Flores Galicia, al poniente: 15.94 m colinda con José Luis Arellano Escandon. Superficie aproximada de: 426.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 22 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 556/156/2002, EVELIA VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Barrial, Municipio de Almoloya del Río, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.40 m con Alejandro Barrera López, al sur: 7.19 m con el camino La Cero, al oriente: 12.60 m con Casilda Flores Vda. de Gómez, al poniente: 8.68 m con Nolasco Enríquez. Superficie aproximada de: 84.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 22 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 563/163/2002, EUSEBIA CORTES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Cerro, Municipio de Chapultepec, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Regino Sergio Díaz Cortés, al sur: 9.00 m con Hilario Cortés Angeles y Cutberto Cortés Torres, al oriente: 14.00 m con Alberta González Reyes, al poniente: 14.00 m con Juana Cortés Torres. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 22 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 529/143/2002, CARLOS DIAZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, Col. Centro, Municipio de Mexicaltzingo, Méx., Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 6.55 m colinda con J. Guadalupe Domínguez Cejudo, al sur: 6.55 m colinda con calle su ubicación, al oriente: 41.60 m colinda con Melitón Sánchez Camacho, al poniente: 41.60 m colinda con Mario Gustavo Guerrero Camacho. Superficie aproximada de: 272.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 526/140/2002, MA. DE LOS ANGELES VERA MUNGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Mexicaltzingo, Municipio de Mexicaltzingo, México, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 30.85 m con María Balbuena, al sur: 36.00 m con Oscar Díaz Alcántara, al oriente: 25.90 m con carretera a Ixtapan, al poniente: 23.85 m con calle Prolongación Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 831.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1217/00, TEODORO CRUZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en mesas altas de Xoconusco, Municipio de Donato Guerra, Méx., Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: mide en 2 líneas 240.00 m con Adrián Zacarías Cruz, 129.00 m con Emilio

Camacho, al sur: mide en 2 líneas 412.20 m con Raúl Cruz Montoya, 123.00 m con Salvador Cruz Montoya, al oriente: mide en 2 líneas 231.90 m línea curva con monte comunal, 46.30 m con Salvador Cruz Montoya, al poniente: 46.56 m con canal de riego, 49.50 m Rodolfo Cruz M. calle principal 96.10 m con Juan Torres P. Superficie aproximada de: 40,450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 11 de diciembre de 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1704.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1804/02, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MARTINEZ BRISEÑO EN REPRESENTACION EL SEÑOR FELIPE MARTINEZ BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, predio denominado "Tlapac", mide y linda; al norte: 35.10 m colinda con la Sra. Elpidia Martínez Briseño, al sur: 35.10 m colinda con el Sr. Roberto Martínez, al oriente: 6.90 m colinda con el Sr. Miguel Martínez Benítez, al poniente: 6.50 m colinda con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 235.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1628.-6, 9 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 668/172/2002, SUSANA APARICIO PEREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Valladolid, en el Barrio de Santiago, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 14.30 m con servidumbre de paso; al sur: 14.30 m con Alfredo Torres; al oriente: 10.15 m con calle Valladolid; al poniente: 10.15 m con Gabino Mirafuentes. Superficie aproximada de 145.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 18 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1696.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1318/02, EDUARDO RAFAEL MUNIVE CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: .98 m con Santiago Martínez; al sur: 22.21 m, 29.30 y 23.70 m con Tomás Campero; al este: 55.82 m y 28.30 m con Santiago Martínez; al oeste: 2.07 m, 2.05 m linda con propio terreno; al noroeste: 105.68 m con calle San Juan. Con superficie aproximada de 3,097.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de abril del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1698.-9, 14 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N Ó T A R I A L**

Por escritura número 40,694, de fecha 23 de Abril del año 2002, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: A).- La radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora EMMY LEA MESSMER MEYER que otorgo su albacea el señor DANIEL BRUNO BENITEZ MESSMER; B).- La conformidad con la radicación antes mencionada que otorgan sus únicos y universales herederos los señores JOSE RODOLFO, DANIEL BRUNO y MARCEL ALFREDO todos de apellidos BENITEZ MESSMER. Asimismo aceptaron la herencia y reconocieron la validez del testamento. También el albacea, se obligó a formular los inventarios y presentar los avalúos dentro del término de Ley.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 29 de Abril del año 2002.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

Nota: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de
7 en 7 días.

878-A1.-3 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
A V I S O N Ó T A R I A L**

Por escritura número 40,695, de fecha 23 de Abril del año 2002, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: A).- La radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor DANIEL BENITEZ GUITRON que otorga la sucesión de la señora EMMY LEA MESSMER DE BENITEZ, representada en este acto por su albacea el señor DANIEL BRUNO BENITEZ MESSMER; B).- La designación de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor DANIEL BENITEZ GUITRON, que otorgan los señores JOSE RODOLFO, DANIEL BRUNO y MARCEL ALFREDO todos de apellidos BENITEZ MESSMER, en su carácter de únicos y universales herederos de la sucesión testamentaria de la señora EMMY LEA MESSMER DE BENITEZ. Asimismo aceptaron la herencia y reconocieron la validez del testamento. También el albacea, se obligó a formular los inventarios y presentar los avalúos dentro del término de Ley.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 29 de Abril del año 2002.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO SESENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JUAN JOSE AGUILERA G.-RUBRICA.

Nota: Para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de
7 en 7 días.

878-A1.-3 y 14 mayo.

CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V.

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la empresa CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V., celebrada el día 8 de abril del 2002, se acordó aumentar el capital social de la Sociedad en su parte variable por la suma de \$8'768,400.00 OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Los accionistas de la Sociedad tendrán el derecho de preferencia para suscribir dicho aumento en proporción al número de sus acciones, a su valor nominal \$100.00 CIEN PESOS 00/100 M.N., cada una, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este aviso, derecho que deberán ejercitar directamente en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Salvador Díaz Mirón No. 1010, colonia Sánchez Colín, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 6 de mayo del 2002.

**ING. JORGE A. CANALES ELORDUY
DELEGADO ESPECIAL
(RUBRICA).**

1741.-13 y 14 mayo.

DIESEL DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

**AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
DIESEL DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Diesel de Toluca, S.A. de C.V., celebrada en fecha 8 de abril del 2002, se decretó el pago de dividendo por la cantidad de \$0.1189 (CERO PESOS 1189/1000 M.N.), por cada acción de \$1.00 UN PESO 00/100 M.N., Los accionistas tienen el derecho de cobrar dicho dividendo acudiendo directamente a las oficinas de la Sociedad ubicadas en Salvador Díaz Mirón No. 1002, colonia Salvador Sánchez Colín, en Toluca, Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 6 de mayo del 2002.

**ING. JORGE A. CANALES ELORDUY
DELEGADO ESPECIAL
(RUBRICA).**

1741.-13 y 14 mayo.

**AUTOMOTRIZ MEXICANA
Distribuidor General Motors desde 1946**

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la empresa AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., celebrada el día 8 de abril del 2002, se acordó aumentar el capital social de la Sociedad en su parte variable por la suma de \$10'000,000.00 DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. Los accionistas de la Sociedad tendrán el derecho de preferencia para suscribir dicho aumento en proporción al número de sus acciones, a su valor nominal de \$1.00 UN PESO 00/100 M.N., cada una, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este aviso, derecho que deberán ejercitar directamente en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Hidalgo Oriente No. 805, colonia centro, C.P. 5000, Toluca, Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 6 de mayo del 2002.

**ING. JORGE A. CANALES ELORDUY
DELEGADO ESPECIAL
(RUBRICA).**

1741.-13 y 14 mayo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Control y Auditoría del Sector Auxiliar



Toluca, Méx., 26 de abril del 2002.

H. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RECICLAGUA, SISTEMA ECOLOGICO DE REGENERACION DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

En cumplimiento de las obligaciones que en mi carácter de Comisario, me impone el Art. 166, fracc. IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el 29 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, rindo el siguiente

INFORME

Se asistió a seis reuniones ordinarias del Consejo de Administración, realizadas en el periodo de 30 de enero al 29 de noviembre del 2001, lo que significa que se cumplió con lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que señala la celebración bimestral de sesiones ordinarias y que se está al tanto de la marcha de la empresa en sus aspectos operativos, administrativos y financieros. Además, este informe se apoya en el dictamen del despacho de auditores externos Soto Prieto Consulting, S.C., de fecha 15 de febrero del 2002, en donde el auditor externo expresa la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de la empresa correspondientes al año del 2001, situación que conlleva a la emisión de **un dictamen sin salvedades**.

Con respecto a la revisión del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto por el año que terminó el 31 de diciembre del 2001, se hace del conocimiento de esta H. Asamblea General de Accionistas, que dichos estados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, los ingresos y gastos comparados con los obtenidos y ejercidos por la empresa en ese periodo, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

Asimismo, en mi opinión, las políticas y criterios contables y de información seguidos por la empresa son adecuados y suficientes.

Por otro lado, cabe mencionar que durante el periodo que se informa, Reciclagua ha venido cumpliendo satisfactoriamente con las recomendaciones y sugerencias efectuadas, tanto por auditoría externa como por la Contraloría Interna.

Es importante señalar, que Reciclagua en su carácter de Organismo Auxiliar del Estado de México, celebró sesión de su órgano de gobierno en el mes de marzo, en la que se presentó el dictamen externo sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2001, estados presupuestales, así como el Informe del Comisario y una vez aprobados dichos estados de acuerdo al Artículo 13, fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, fueron publicados en la Gaceta del Gobierno el 22 de marzo del 2002, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

Considerando que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2001, reflejan razonablemente la situación financiera por el año terminado en esa fecha, me permito recomendar a esta H. Asamblea General de Accionistas les otorgue su aprobación.

A T E N T A M E N T E

**JESUS BECERRIL ARCE
COMISARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE RECICLAGUA, S.A. DE C.V.
(RUBRICA).**

1749-14 mayo.

RECICLAGUA SISTEMA ECOLÓGICO DE REGENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES IND., S.A. DE C.V.



"ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO"

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

	2001	2000	PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO			2001	2000
CIRCULANTE	16,949,213.00	17,252,289.00	A CORTO PLAZO	
Fondo Fijo de Caja	20,000.00	20,000.00	Cuentas por Pagar (Nota 6)	4,996,749.00
Bancos	547,304.00	323,606.00	Impuestos y Derechos Retenidos por Enterar (Nota 7)	4,748,931.00
Inversiones	0.00	15,000,000.00		247,818.00
Almacén General	765,094.00	757,431.00		
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	13,752,163.00	1,151,052.00		
Iva Acreditable	1,864,652.00	0.00		
FLUO	76,134,097.00	69,964,519.00		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo Neto (Nota 5)	76,134,097.00	69,964,519.00		
DIFERIDO	963,350.00	0.00	CAPITAL	
Depósitos en Garantía	363,350.00	0.00	Capital Social (Nota 8)	88,449,911.00
OTROS ACTIVOS	0.00	4,704,507.00	Aportaciones Pendientes de Capitalizar	107,216,600.00
Construcciones en Proceso	0.00	4,704,507.00	Superávit por Revaluación de Activo Fijo (Nota 9)	0.00
			Resultado de Ejercicios Anteriores	20,351,684.00
			Resultado del Ejercicio	-36,538,987.00
				-2,933,886.00
Suma de Activo	93,446,660.00	91,921,315.00	Suma de Pasivo Y Capital	93,446,660.00
				91,921,315.00

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de éste estado.

C.P. ADOLFO GUZMÁN BECERRIL
COORDINADOR EJECUTIVO
(RUBRICA).

C.P. CARLOS PRADO MEJIA
GERENTE DE TESORERIA
(RUBRICA).

C.P. JOSÉ JUAN MORQUECHO MÁGOTELA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
(RUBRICA).



RECICLAGUA SISTEMA ECOLÓGICO DE REGENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES IND., S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DICTAMINADO
 POR EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

INGRESOS	2001	2000
Ingresos por Servicio	43,071,535.00	43,403,128.00
Productos Financieros	1,177,242.00	2,129,014.00
Otros Productos	223,518.00	25,469.00
	<u>44,472,295.00</u>	<u>45,557,611.00</u>
GASTOS GENERALES		
Gastos de Operación (Nota 10)	25,332,211.00	23,986,021.00
Gastos de Administración (Nota 10)	8,879,036.00	7,080,829.00
	<u>34,211,247.00</u>	<u>31,066,850.00</u>
Resultado de Operación	10,261,048.00	14,490,761.00
OTROS GASTOS		
Gastos Financieros	10,277.00	3,148.00
Gastos de Depreciación y Amortización	13,184,657.00	25,463,088.00
Gastos por Baja de Activos en Desuso	0.00	18,937.00
	<u>13,194,934.00</u>	<u>25,485,173.00</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,933,886.00	-10,994,412.00

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de éste estado.

 C.P. ADOLFO GUZMAN BECERRIL
 COORDINADOR EJECUTIVO
 (RUBRICA).

 C.P. CARLOS PRADO MEJIA
 GERENTE DE TESORERIA
 (RUBRICA).

 C.P. JOSE JUAN MOQUECHO MACOTELA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
 (RUBRICA).



**RECICLAGUA, SISTEMA ECOLOGICO DE REGENERACION DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000**

NOTA 1. NATURALEZA.

Reciclagua, Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V., fue constituida ante la fe del Notario Público No. 3 de la Ciudad de Toluca, Estado de México, Lic. Erick Santin Becerril el día 6 de mayo de 1998 bajo el instrumento mil cuatrocientos noventa y nueve volumen especial número cuarenta y nueve, folio ciento veintisiete, y éste sería una empresa de participación estatal mayoritaria, el Gobierno del Estado de México cuenta con el 98.5% de las acciones y la iniciativa privada el 1.5%

Reciclagua, Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V., se creó con el objeto de prevenir, controlar, manejar y restaurar la contaminación de aguas residuales de tipo industrial, así como manejar y reutilizar las aguas tratadas en la zona Toluca - Lerma y el Corredor Industrial.

NOTA 2. OBJETO.

Reciclagua, Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V., tiene entre sus objetivos los siguientes:

- o Prestar el servicio de prevención de contaminación de agua.
- o Prestar el servicio de tratamiento de aguas residuales industriales.
- o Promover el ahorro y el uso eficiente del agua.
- o El tratamiento de aguas residuales y su reuso
- o Estudiar métodos y sistemas para prevenir la contaminación de las aguas.
- o Difundir el contenido de las normas oficiales mexicanas, para el uso, tratamiento de aguas residuales y realizar toda clase de construcciones e instalaciones técnicas para recuperar y conducir aguas residuales para su tratamiento en general.

NOTA 3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados con base a las practicas de contabilidad gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.

A continuación, se describen las políticas de contabilidad más importantes:

- I. Reconocimientos de los efectos de la inflación en la información financiera, los presentes estados financieros están preparados conforme a disposiciones normativas establecidas en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación que deben utilizar las entidades del sector central y auxiliar del Gobierno del Estado de México, emitida por las Secretarías de Finanzas y Planeación y de la Contraloría, la cual indica únicamente la actualización de los inmuebles, maquinaria y equipo, así como la depreciación acumulada.
- II. Las inversiones en valores negociables se expresan a su valor de mercado.
- III. Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción y en el caso de los bienes donados, a su valor de avalúo. Se actualizan al final del ejercicio, mediante la aplicación de los factores derivados del I.N.P.C.
- IV. La depreciación se calcula por el método de línea recta y/o con base en la vida útil, aplicando las tasas anuales siguientes:

CONCEPTO	PORCENTAJES
Edificios	5%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	50%
Herramientas y equipo	35%
Equipo de laboratorio	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de telecomunicación y radio transmisión	50%

V. Reciclagua, Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V., por ser una sociedad anónima de capital variable, está sujeta al pago del impuesto sobre la renta.

VI. Las aportaciones recibidas del Gobierno Estatal son registradas como aportaciones pendientes de capitalizar.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR.

El importe de ésta cuenta se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	AL 31/DIC/2001	AL 31/DIC/2000
Clientes	1,519,317.00	726,626.00
Anticipos	12,230,626.00	414,874.00
Cuentas por Cobrar	1,123.00	2,920.00
Deudores Diversos	1,097.00	6,632.00
TOTAL	13,762,163.00	1,151,052.00

NOTA 5. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.

Este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001				
ACTIVO	COSTO HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	TOTAL	TOTAL A DIC/2000
Terrenos	11,900,000.00	4,948,081.00	16,848,081.00	16,138,009.00
Edificios	37,775,334.00	13,315,089.00	51,090,423.00	43,687,669.00
Equipo de Oficina	292,963.00	100,347.00	393,310.00	364,968.00
Muebles y Enseres	340,631.00	51,307.00	391,938.00	347,831.00
Equipo de Laboratorio	408,167.00	142,260.00	550,427.00	527,229.00
Herramientas y Equipo	538,197.00	99,128.00	637,325.00	516,020.00
Maquinaria y Equipo	87,752,227.00	26,581,573.00	114,333,800.00	101,535,611.00
Equipo de Transporte	876,400.00	184,343.00	1,060,743.00	879,478.00
Equipo de Computo	291,956.00	49,835.00	341,791.00	286,620.00
Equipo. de Telecom. y R.	40,921.00	13,800.00	54,721.00	47,625.00
Inst. y Ap. Esp. y de Prec.	3,343,031.00	202,311.00	3,545,342.00	3,134,529.00
Eq. Foto, Cine y Grab.	7,405.00	712.00	8,117.00	7,775.00
SUBTOTAL	143,687,232.00	45,688,786.00	189,266,018.00	167,473,384.00
Depreciación Acumulada	-87,784,820.00	-25,337,101.00	-113,121,921.00	-97,508,865.00
ACTIVO FIJO TOTAL	55,782,412.00	20,351,685.00	76,134,097.00	69,964,519.00

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR.

El importe de ésta cuenta se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	AL 31/DIC/2001	AL 31/DIC/2000
Proveedores	3,997,781.00	4,169,972.00
Acreedores Diversos	751,150.00	752,390.00
TOTAL	4,748,931.00	4,922,362.00

NOTA 7. IMPUESTOS RETENIDOS POR ENTERAR.

Esta cantidad se forma por las provisiones de impuestos realizados.

CONCEPTO	AL 31/DIC/2001	AL 31/DIC/2000
Retenciones I.S.R. sobre Sueldos	213,975.00	547,493.00
Retenciones 10% sobre Honorarios	3,158.00	3,977.00
I.V.A. Retenido (Repercutido)	0.00	199,058.00
I.V.A. Retenido por enterar 10%	3,158.00	3,977.00
I.V.A. Retenido por enterar 4%	1,200.00	1,051.00
2% sobre Remuneraciones al Trabajo Subordinado	26,327.00	22,963.00
Provisión de Actualizaciones y Recargos	0.00	177,137.00
TOTAL	247,818.00	955,656.00

NOTA 8. CAPITAL SOCIAL.

El capital social de la empresa asciende a \$107'571,100.00 representado por 1'075,711 acciones nominativas con valor de \$100.00 cada una, que ha sido totalmente suscrito por cada uno de los otorgantes y pagados en especie en la forma que en seguida se señala:

CONCEPTO	ACCIONES	IMPORTE
Gobierno del Estado de México	1,058,638	105,863,800.00
Otros	17,073	1,707,300.00
TOTAL	1,075,711	107,571,100.00

NOTA 9. REVALUACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO.

El monto de la revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo, se modificó debido al análisis realizado a la cuenta de depreciación valor revaluado y a la cuenta de superávit.

NOTA 10. GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Las cuentas se encuentran integradas de la siguiente manera:

GASTOS DE OPERACIÓN

CONCEPTO	AL 31/DIC/2001	AL 31/DIC/2000
1000 Servicios Personales	6,655,559.00	5,555,148.00
2000 Materiales y Suministros	7,047,815.00	8,834,691.00
3000 Servicios Generales	10,303,788.00	9,526,181.00
6000 Obras Públicas	1,325,049.00	70,000.00
TOTAL	25,332,211.00	23,986,020.00

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	AL 31/DIC/2001	AL 31/DIC/2000
1000 Servicios Personales	5,514,833.00	4,196,126.00
2000 Materiales y Suministros	362,588.00	305,588.00
3000 Servicios Generales	2,991,877.00	1,553,696.00
4000 Subsidios y Apoyos	9,738.00	1,025,419.00
TOTAL	8,879,036.00	7,080,829.00

ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS.

C.P. ADOLFO GUZMAN BECERRIL
COORDINADOR EJECUTIVO
(RUBRICA).

C.P. CARLOS PRADO MEJÍA
GERENTE DE TESORERÍA
(RUBRICA).

C.P. JOSÉ JUAN MORQUECHO MACOTELA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social
 Servicios Educativos Integrados al Estado de México

Departamento de Adquisiciones
 Licitación Pública Nacional
 CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de México, a través de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones aplicables.

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal administrativa, técnica y financiera para presentar ofertas, a participar en las licitaciones públicas que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44074001-007-02 Vestuario de Trabajo y Calzado (2ª Convocatoria)	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	20/05/2002	No Habrá	21/05/2002 10:00 Horas	21/05/2002 10:00 Horas

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Profr. Agripin García Estrada No. 1306, colonia Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C.P. 50030, Toluca, México; en el siguiente horario: 10:30 a 14:30 horas, o bien al tel. (0172) 279-77-00, ext. 7596
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago de las bases es: En oficinas de la convocante con cheque de caja, cheque certificado o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema
- * Las juntas de aclaraciones: se llevarán a cabo en la sala de juntas "Alfredo del Mazo Vélez" de los SEIEM; ubicados en Av. Profr. Agripin García Estrada, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Méx.
- * Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas "Alfredo del Mazo Vélez" de los SEIEM; ubicados en Av. Profr. Agripin García
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: como se indica en las bases.
- * Plazo de entrega: como se indica en las bases.
- * Condiciones de pago: como se indica en las bases.
- * Garantía: como se indica en las bases.

Toluca, México 14 de mayo de 2002

C.P. ROBERTO A. RODRIGUEZ REYES
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
 (Organo Ejecutor)
 (Rúbrica).